

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

6047 *Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 110/2023, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 12.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 12, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 110/2023, contra la desestimación presunta del escrito presentado por el Secretario General del Sector de la Administración de Justicia de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO., con fecha 24 de marzo de 2023, por el que solicitaba la convocatoria de concurso específico para puestos singularizados en el ámbito no transferido, gestionado por el Ministerio de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid 18 de marzo de 2024.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.